



## LENGUA / ANTONIO NARBONA

El catedrático de la Universidad de Sevilla disecciona con detalle la 'Nueva Gramática de la lengua española' repasando sus novedades y destacando la escasa presencia de usos «andaluces» no recomendables

## Primer acercamiento a la Nueva Gramática

### TRIBUNA

Cuando terminaba el año 2009, la *Nueva gramática de la lengua española* se presentó a bombo y platillo, con asistencia de los Reyes de España, en la sede madrileña de la Real Academia Española, acontecimiento reiteradamente calificado de «histórico». De inmediato, antes incluso de que se pudiera adquirir en las librerías, empezó a figurar entre los libros de «no ficción» más vendidos. Pero sus cerca de cuatro mil apretadísimas páginas, ni son para ser leídas de un tirón, ni de fácil consulta para el lector «medio».

Se ha calificado de nueva, a sabiendas de que nada es totalmente nuevo en este ámbito. De hecho, compaginar tradición y novedad es uno de los propósitos preferentes explícitamente expresado. Entre sus novedades está el que se acaba con el monopolio de la literatura como fuente. Los ejemplos se extraen de toda clase de escritos, no faltan los de procedencia oral, y los literarios se seleccionan no «en función de un canon de excelencia», sino en cuanto «representantes de las variedades del español». Pero la principal es, sin duda, que ya no es una obra exclusivamente «de la RAE», sino que ha sido consensuada por las 22 Academias integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española. Ya era hora de que se reconociera formalmente que el castellano peninsular (entendiéndose por tal a menudo únicamente el de la zona central y norteña) no es el modelo que han de «imitar» los centenares de millones de hispanohablantes. Lo que pasa es que tal aceptación implica otra de mayor calado, que «la norma tiene hoy carácter policéntrico» y que «no es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispanico».

Cuanto más centros de irradiación se reconozcan, menos se podrá cumplir el objetivo básico de la RAE desde su inicio, limpiar y, sobre todo, fijar. No es que conjugar equilibradamente descripción y prescripción sea «difícil», sino que resulta imposible. Estamos ante una Gramática mucho más descriptiva que normativa: «un gran número de cuestiones carecen de una vertiente estrictamente normativa». Lejos de centrarse en establecer reglas, trata de reflejar lo que se dice (se escribe y se lee, se habla y se oye y escucha) en cada área. Se comprende que las condenas, mandatos y prohibiciones brillen por su ausencia, que no sean muchos los usos que se califican tajantemente de incorrectos, que las recomendaciones que desaconsejan valerse de algunos sean siempre matizadas, aquilatadas al máximo, a veces sutiles, hasta incurrir incluso en peque-



Ignacio Bosque, izquierda, y Víctor García de la Concha, en la presentación de la 'Gramática'. / B. RIVAS

ñas incoherencias, como cuando, tras señalar que cuyo «no se usa en los registros informales», recomienda «evitar» soluciones como que su o que el, prácticamente generalizadas. Y es que los tratados gramaticales, por sí solos, no mejoran ni perfeccionan las actuaciones idiomáticas de los hablantes, aunque, eso sí, ayudan a ello, al provocar la reflexión sobre un código que no es impuesto por nadie en particular, pero en el que todo no da igual. Hay modos de expresarse más adecuados y eficaces que otros. La enseñanza, la lectura, el entorno —empezando por el familiar—, los medios de comunicación, etc. se encargarán de ir moldeando y enriqueciendo la competencia comunicativa de un número cada vez mayor de usuarios, que, de esa forma, irán viendo colmada la aspiración universal de no permanecer anclados exclusivamente en el registro que no sirve más que para lo inmediato y práctico.

Quienes desean conocer, por ejemplo, la valoración del uso de ustedes como plural único de tratamiento que hacen los hablantes de la zona occidental de Andalucía —no todos y no siempre—, aparte de tener que consultar capítulos distintos y hasta distantes (ayuda, pero no mucho, el «índice de materias y voces» final; es de esperar que en la versión electrónica, si se hace, esa labor se vea facilitada), comprueban lo que ya sospechaban, que se califica de no correcta la combinación ustedes vais, cuyo uso «se recomienda evitar en los registros formales». Nada rechazable se ve cuando

se mantiene la concordancia, ustedes van, la forma de la mayoría de los canarios e hispanoamericanos para dirigirse a cualesquiera interlocutores. No sé si la falta de referencia a ustedes se vais obedece a su consideración como vulgar o a simple desconocimiento. Como he dicho en varias ocasiones, las hablas andaluzas han sido muy estudiadas, pero continúan siendo poco y mal conocidas. Y aunque hay una alusión al tipo ¿ya se vais?, uso que tam-

### Las hablas andaluzas han sido muy estudiadas, pero continúan siendo poco y mal conocidas

bién tacha, claro es, de «incorrecto», lo adjudica al «uso popular en algunas partes del sureste [sic] de la Península» y lo interpreta como una correspondencia entre vosotros y se (de hecho, dice que está por ¿ya os vais?). Aunque una Gramática no puede ser también un manual de dialectología, en una obra que tiene como lema de lanzamiento «el español de todo el mundo» no debería haber faltado alguna alusión a usos tan extendidos (pero no prestigiados) como sí yo fu[er]a esta [d]o allí, no fu[er]a pasa[d]o eso, que se puede oír en toda Andalucía (no, ni mucho menos, en boca de

todos los andaluces). Difícilmente puede asentarse en el nivel gramatical el mal llamado «complejo de inferioridad» que a los hablantes andaluces injustificadamente algunos les adjudican. Bastantes de los fenómenos aquí desaconsejados por incorrectos, impropios de la lengua culta o de bajo prestigio, les son ajenos. En Andalucía no se registran el leísmo de persona femenina (a Isabel le vi en la carnicería) o de cosa (este cuadro tienes que colgarle en el salón), ni el laísmo (¿qué la pongo, señora?), ni el «fuertemente desprestigiado» loísmo, de muy desigual extensión en la Península. En cierto modo, la escasa presencia de usos «andaluces» no recomendables podría interpretarse como una buena señal.

Lo que se pone de manifiesto a cada paso es que no resulta sencillo evaluar los usos conjugando difusión geográfica y prestigio social. Y cuando la distribución no responde con claridad a una escala vertical, la cautela académica se acentúa, a veces en exceso. A propósito de la tendencia actual a desglosar los géneros en ciudadanos y ciudadanas o alumnos y alumnas podría haberse «mojado» algo más, y no limitarse a decir que se trata de un «circunloquio innecesario». Difícilmente triunfará en la conversación espontánea de los hablantes, de quienes, en definitiva, emana la aceptación y el prestigio, cuestión esta que ha de ser la primera que debe plantearse en una gramática normativa. Ya sé que, si nadie lo remedia, esas machaconas coordinaciones, por muy «innecesarias» que sean en español (donde el masculino es el término no marcado), acabarán «imponiéndose» en ciertos hablantes en determinadas situaciones de comunicación (en un breve discurso reciente de una representante de la Consejería de Igualdad llegó a contar tres decenas de vosotros y vosotras, y un par de veces se le escapó nosotros y nosotras), pero dudo mucho de que pasen de ahí, por más que se empeñen nuestros representantes políticos y se multipliquen las instrucciones y sanciones encaminadas a eliminar una discriminación sexista de la que la lengua es totalmente inocente.

En fin, habrá que esperar al Manual, que será un compendio de lo sustancial y no requerirá «conocimientos especializados» (hay que deducir que esta *Nueva gramática* sí los exige), y, sobre todo, a la versión básica o esencial, «pensada para el gran público» y «fácilmente adaptable al ámbito escolar», para comprobar la auténtica repercusión y proyección del resultado de un esfuerzo extraordinario.

Antonio Narbona es catedrático de Lengua Española de la Universidad de Sevilla y Correspondiente de la Real Academia Española en Andalucía.